GRI 305 — Emisiones

Estándar GRI (Global Reporting Initiative) — serie 300, temas ambientales. Versión 2016.

> ***?? Sin fuente oficial vinculada.*** *Esta página fue redactada como borrador y debe validarse contra el documento original antes de usarse en reportes externos.*

Qué es

GRI 305 cuantifica las emisiones a la atmósfera: gases de efecto invernadero (GEI) en sus tres alcances, sustancias agotadoras de la capa de ozono, NOx, SOx y otros contaminantes. Es el estándar más usado para reporte climático y se alinea directamente con el Protocolo GEI (Greenhouse Gas Protocol).

Alcance

Siete divulgaciones. Las tres primeras cubren los Alcances 1, 2 y 3 de emisiones de GEI según el Protocolo GEI. Las restantes cubren intensidad, reducciones, sustancias agotadoras del ozono y otras emisiones atmosféricas significativas.

Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **305-1 — Emisiones directas de GEI (Alcance 1)**: Emisiones de fuentes que son propiedad o están controladas por la organización: combustión en calderas y vehículos propios, emisiones de proceso, fugas de refrigerantes.
- **305-2 — Emisiones indirectas de GEI por energía (Alcance 2)**: Emisiones asociadas a la electricidad, calefacción o vapor comprados. Se reportan en método basado en ubicación y en método basado en mercado.
- **305-3 — Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)**: Emisiones en la cadena de valor: bienes y servicios comprados, transporte aguas arriba y abajo, viajes de empleados, uso del producto vendido, fin de vida. 15 categorías según Protocolo GEI.
- **305-4 — Intensidad de emisiones de GEI**: Emisiones totales / métrica específica. Permite comparabilidad interanual y con pares sectoriales.
- **305-5 — Reducción de emisiones de GEI**: Reducción lograda por iniciativas directas (cambio de combustible, PPA renovable, eficiencia), contra una línea base.
- **305-6 — Emisiones de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)**: Principalmente fugas de refrigerantes HCFC y HFC, convertidas a CFC-11 equivalente.
- **305-7 — NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire**: NOx, SOx, COV, material particulado, metales pesados. Requiere mediciones en fuentes fijas o factores de emisión validados.

Aplicación en una pyme colombiana

Nota editorial de Sustenttia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.

El Alcance 1 de una pyme típica viene de combustión de gas natural en calderas y diésel en planta eléctrica, más refrigerantes en aires acondicionados y cuartos fríos. El Alcance 2 se calcula desde el consumo de electricidad (302-1) usando el factor de emisión de la red colombiana que publica la UPME (~0.16 kg CO?e/kWh en 2024 — bajo por la alta participación hídrica). El Alcance 3 es opcional al principio pero suele ser el 60-80% del total en empresas de servicios o comercio. Herramientas gratuitas: GHG Protocol Cross-Sector Tool, y en Colombia la Calculadora de Huella de Carbono Corporativa de MinAmbiente.

Lecturas complementarias

- GRI 305: Emisiones 2016 — PDF público en globalreporting.org
- GHG Protocol Corporate Standard y Scope 3 Standard — ghgprotocol.org
- Ley 1931 de 2018 — Gestión del Cambio Climático en Colombia
- Programa Nacional de Huella de Carbono Corporativa — MinAmbiente
- Factores de Emisión de la Red Eléctrica — UPME (actualizados anualmente)

Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

- `emisiones`
- `energia`

Revisión #2
Creado 2026-04-24 22:00:33 UTC por Angelica Diaz
Actualizado 2026-04-24 22:02:38 UTC por Angelica Diaz